

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1947

Número de Repertorio: 5468

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1947 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0918268533	MIELES MACIAS GLORIA ELIZABETH	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
CASA	1082403000	38951	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: martes, 13 agosto 2024

Fecha generación: martes, 13 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 0 2 0 4 5 7 L 1 M S R V





Factura: 002-002-000069035



20241308004P01754

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01754						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2024, (10:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIELES MACIAS GLORIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918268533	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE TERMINACION DE
COMUNIDAD HEREDITARIA QUE OTORGA LA SEÑORA
GLORIA ELIZABETH MIELES MACIAS. - CUANTÍA:
INDETERMINADA. - DI DOS COPIAS.-----**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día martes seis de
agosto del dos mil veinticuatro, ante mí Abogado FELIPE
ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del
Cantón Manta; comparecen la señora GLORIA
ELIZABETH MIELES MACIAS, soltera, por sus propios y
personales derechos. La compareciente al presente acto,
es ecuatoriana; mayor de edad, domiciliada en la ciudad
de Manta, quien indica que tiene la suficiente capacidad
civil para contratar y obligarse según la Ley; a quien de
conocer personalmente, previa la presentación de su
cédula de ciudadanía, Doy fe. Bien instruida de la
naturaleza y efectos de la Escritura Pública de
TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, que
celebra, a la que procede de manera libre y voluntaria,
la compareciente me entrega la minuta, la misma que
copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO.- En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
usted incluir una de TERMINACION DE COMUNIDAD
HEREDITARIA, al tenor y contenido siguientes:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al
otorgamiento y suscripción del presente contrato, la
señora GLORIA ELIZABETH MIELES MACIAS, soltera, por
sus propios y personales derechos. La compareciente es

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta,
2 hábil y capaz de contratar y obligarse, tal como en
3 derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA:
4 ANTECEDENTES. - Declara la compareciente que es
5 dueña y propietaria de los Derechos y Acciones de una
6 casa situada en la calle Veintisiete, barrio Umiña de la
7 Parroquia y cantón Manta, con una superficie total:
8 CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, que
9 tiene los siguientes medidas y linderos: NORTE: Calle
10 veintisiete en la longitud de seis metros setenta y cinco
11 decímetros. SUR: El lote número doce, en la longitud de
12 seis metros setenta y cinco centímetros. ESTE: Lote
13 número nueve en la longitud de veinte metros. OESTE:
14 Propiedad de Viviano Larrea en la longitud de veinte
15 metros, adquirido por medio de escritura pública de
16 compraventa de Gananciales, derechos y acciones,
17 celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el siete de mayo
18 del año dos mil veinticuatro por venta que le hicieran
19 ARBOLEDA HABZE MARJORIE ARACELI (cónyuge
20 sobreviviente-vendedor), ROSENEY ARBOLEDA RICARDO
21 JAVIER; y, ROSENEY ARBOLEDA CARLOS MANUEL
22 (herederos); y, escritura debidamente inscrita en el
23 Registro de la Propiedad de Manta el veinte de mayo del
24 año dos mil veinticuatro. Inmueble que a la actualidad
25 se encuentra libre de todo tipo de gravamen tal como lo
26 justifica el certificado de solvencia que se adjunta como
27 habilitante. - TERCERA: TERMINACIÓN DE
28 COMUNIDAD.- En virtud de que la señora GLORIA

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 ELIZABETH MIELES MACIAS, es dueña y propietaria de
2 la totalidad de los Derechos y Acciones del predio
3 descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y
4 de conformidad con lo que dispone el numeral uno del
5 Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil
6 Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace,
7 que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el
8 artículo antes indicado, se ha producido la Terminación
9 de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho
10 predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y
11 DETERMINADO.- CUARTA: ACEPTACIÓN.- La
12 compareciente la señora GLORIA ELIZABETH MIELES
13 MACIAS, acepta la presente escritura pública de
14 TERMINACIÓN DE COMUNIDAD por ser conveniente a
15 sus intereses.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía del
16 presente documento por su naturaleza es Indeterminada.
17 SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la
18 celebración de la presente escritura hasta su inscripción
19 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta,
20 correrán por cuenta de los comparecientes.-SÉPTIMA:
21 INSCRIPCIÓN.- La señora GLORIA ELIZABETH MIELES
22 MACIAS, por los derechos que le corresponden autorizan
23 a la persona portadora de la presente para que solicite
24 la inscripción de ésta escritura pública en el
25 correspondiente Registro de la Propiedad.- OCTAVA: LA
26 DE ESTILO.- Usted señor Notario se dignará agregar las
27 demás cláusulas generales y especiales para la completa
28 validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTUA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Pedro German Palma Lema, portador de la matrícula
2 profesional número trece guion dos mil trece guion
3 ciento seis del Foro de Abogados del Consejo de la
4 Judicatura. Sello.- Hasta aquí la minuta, que por
5 voluntad del comparecientes queda elevada a la
6 categoría de Escritura Pública de TERMINACION DE
7 COMUNIDAD HEREDITARIA, para que surtan sus efectos
8 legales las cláusulas en ellas contenida, PROTECCION
9 DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los
10 datos de carácter personal consignados en el presente
11 instrumento público, serán tratados y protegidos, según
12 la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en
13 lo que respecta al tratamiento de datos personales y a
14 la libre circulación de estos datos, quedando la
15 compareciente informada de los siguiente: Sus datos
16 personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria,
17 los cuales son necesarios para el cumplimiento de las
18 obligaciones legales del ejercicio de la función notarial,
19 conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la
20 ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y
21 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
22 Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten
23 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado.
24 La comunicación de los datos personales es un requisito
25 legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los
26 datos personales, y estando informado de que la
27 consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible
28 autorizar o intervenir en el presente documento público.

in. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTUA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin
2 ser este un limitante para comunicarlos conforme las
3 disposiciones en las normas que así lo dispongan. La
4 finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la
5 normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el
6 presente documento, su facturación seguimiento
7 posterior y las funciones propias de la actividad notarial
8 de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse
9 la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas
10 por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas
11 y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la
12 elaboración de perfiles precisos para la prevención e
13 investigación por las autoridades competentes del
14 blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.
La notaria realizará las cesiones de dichos datos que
sean de obligado cumplimiento a las Administraciones
Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y,
en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual
19 en esta Notaría. Los datos proporcionados se
20 conservarán durante años necesarios para cumplir con
21 las obligaciones legales de la notaria o quien le
22 sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme
23 el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al
24 ciudadano o entidad que justifique su necesidad y
25 requerimiento, conforme la norma. El titular de estos
26 datos, puede ejercitar sus derechos de acceso,
27 rectificación, supresión, limitación, portabilidad y
28 oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión
2 Europea, conforme lo faculta el Reglamento del
3 Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no
4 sea oponible a las disposiciones sustantivas
5 ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
6 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la
7 presente escritura se observaron los preceptos y
8 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue
9 a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
10 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
11 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-----
12

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Gloria Elizabeth Mielles Macias



SRA. GLORIA ELIZABETH MIELES MACIAS
C.C. 0918268533

COPIA
DE LA
ACTA
DE
FIRMA
DE
LA
COMPARECIENTE
SRA. GLORIA ELIZABETH MIELES MACIAS
C.C. 0918268533
FECHA: 08/08/2024
HORA: 14:30



Felipe Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



AG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 091826853-3

MIELES MACIAS GLORIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS
E3333/2212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MIELES GARCIA MANUEL VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACIAS FRANCISCA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2015-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-06-26



CERTIFICADO DE VOTACION

21 DE ABRIL DE 2024

MIELES MACIAS GLORIA ELIZABETH

N° 17922736

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION:

CANTÓN: MONTECRISTI

PARROQUIA: GENERAL ELOY ALFARO DELGA

ZONA:

JUNTA No. 0003 FEMENINO



CC N°: 0918268533



REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIDUDACANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que posee este documento acreditado, debe estar inscrita en el Registro Civil y al que corresponde el voto en el Referendum y Consulta Popular 2024.


F. PRESIDENTE DE LA JURV

ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918268533

Nombres del ciudadano: MIELES MACIAS GLORIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MIELES GARCIA MANUEL VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS FRANCISCA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Gloria Mielles



N° de certificado: 242-047-91544



242-047-91544

[Signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

38951

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023966
Certifico hasta el día 2024-07-17:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1082403000

Fecha de Apertura: viernes, 01 febrero 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: situada en la calle Veintisiete, barrio Umiña

Tipo de Predio: Casa

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Una casa situada en la calle Veintisiete, barrio Umiña de la Parroquia y cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos:

NORTE: Calle veintisiete en la longitud de seis metros setenta y cinco decímetros.

SUR: El lote número doce, en la longitud de seis metros setenta y cinco centímetros.

ESTE: Lote número nueve en la longitud de veinte metros.

OESTE: Propiedad de Viviano Larrea en la longitud de veinte metros.

Superficie total: CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA E HIPOTECA	247 miércoles, 26 diciembre 1979	662	663
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	159 viernes, 26 abril 2024	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS	1187 lunes, 20 mayo 2024	0	0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA E HIPOTECA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1979

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 diciembre 1979

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura archivada en el libro de Hipoteca. El predio descrito tiene inscrita Mutuo Hipotecario a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 7 de Agosto del 2002 bajo el N. 903 mediante escritura celebrada ante el Notario Publico sexto de Portoviejo con fecha 25 de Julio del 2002. Cancelación anticipada C/C número 702661 de 2002-06-06

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR -	ARBOLEDA HABZE MARJORIE ARACELI	CASADO(A)	MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

DEUDOR
COMPRADOR - ROSENEY CASSIS CARLOS MANUEL
DEUDOR
VENDEDOR ANDRADE OCHOA CARLOS REMIGIO

CASADO(A)
NO DEFINIDO

MANTA
MANTA



Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 26 abril 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 159

Número de Repertorio: 2961

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ROSENEY ARBOLEDA RICARDO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ROSENEY ARBOLEDA CARLOS MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ROSENEY CASSIS CARLOS MANUEL		MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	ARBOLEDA HABZE MARJORIE ARACELI	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Inscrito el: lunes, 20 mayo 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 mayo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS: Los VENDEDORES hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR la totalidad de los gananciales, derechos y acciones de una casa situada en la calle Veintisiete, barrio Umíña de la Parroquia y cantón Manta, con una superficie total: CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Los VENDEDORES se encuentran representados por su apoderada Ketty Habze Almeida.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1187

Número de Repertorio: 3378

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ROSENEY CASSIS CARLOS MANUEL		MANTA
COMPRADOR	MIELES MACIAS GLORIA ELIZABETH	SOLTERO(A)	SANTA ANA
CONYUGE SOBREVIVIENTE-VENDEDOR	ARBOLEDA HABZE MARJORIE ARACELI	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO VENDEDOR	ROSENEY ARBOLEDA RICARDO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO VENDEDOR	ROSENEY ARBOLEDA CARLOS MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PALMA LEMA PEDRO GERMAN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023966 certifico hasta el día 2024-07-17, la Ficha Registral Número: 38951.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAZINCO
PAZINCO
BLA



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 7 1 5 1 K 8 F 7 R I D



PAGINA
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062024-119668

N° ELECTRÓNICO : 234612



Fecha: 2024-06-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-24-03-000

Ubicado en: CALLE 27 FLAVIO REYES BARRIO UMIÑA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 135 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0918268533	MIELES MACIAS-GLORIA ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 38,475.00

CONSTRUCCIÓN: 55,895.78

AVALÚO TOTAL: 94,370.78

SON: NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES 78/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120716WWRAITW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-05 11:14:15

PAGINA
BLANCO



N° 082024-123600

Manta, lunes 05 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MIELES MACIAS GLORIA ELIZABETH** con cédula de ciudadanía No. **0918268533**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 05 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124659RDSZRIA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**PAGINA
EN
BLANCO**

N° 082024-123601

Manta, lunes 05 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-24-03-000 perteneciente a MIELES MACIAS GLORIA ELIZABETH con C.C. 0918268533 ubicada en CALLE 27 FLAVIO REYES BARRIO UMIÑA BARRIO UMIÑA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$94,370.78 NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES 78/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

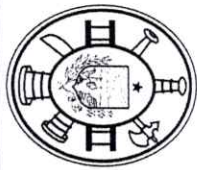


1124660MKLZUFM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000204658

Contribuyente

MIELES MACIAS GLORIA ELIZABETH

Identificación

09XXXXXXXX3

Control

000003726

Nro. Título

570751

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-08-06

Expiración

2024-09-06

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-06 11:37:51 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



20241308004P01754

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA

COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Handwritten text, likely a signature or date, appearing as "1944" and "1945".

**RECEIVED
JAN 12 1945**